

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Septiembre* de 1998.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de marzo de 1999, los alcances de las Resoluciones Nros. 488/98, 547/98, 549/98 y su ampliatoria N° 1528/98 referentes a las contrataciones de ciento cinco (105) agentes con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse -a razón de tres (3) por tribunal- en los Juzgados Federales de la Seguridad Social Nros. 1 al 10, de Córdoba Nros. 1, 2 y 3, La Plata Nros. 2 y 4, de Mar del Plata N° 2, de Mendoza N° 2, de Santa Fe Nros. 1 y 2, de Neuquén N° 1, de Posadas en lo Civil N° 1, de Resistencia, de Corrientes, de Lomas de Zamora N° 3, de Azul, de San Rafael, de San Nicolás N° 1, de Concepción del Uruguay, de La Rioja, de San Martín en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nros. 1 y 2, de Bell Ville, de Río Cuarto, de Comodoro Rivadavia y de San Juan N° 2; en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero y el del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION